



VALPARAÍSO, 03 de marzo de 2020

ACUERDO N° 21

La Cámara de Diputados, en sesión 152° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Desde el 18 de octubre de 2019 a raíz de las protestas sociales, se han registrado, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, un total de 197 querellas por violencia sexual por parte de agentes del Estado, lo que ha quedado plasmado en diversos informes de Derechos Humanos y siguen aumentando.

El actuar de la Ministra de la Mujer y Equidad de género no impidió la vulneración de los derechos de las mujeres por agentes del Estado y tampoco ha logrado erradicar la violencia político sexual.

Los protocolos que norman la actuación de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública carecen de un enfoque de género y han demostrado ser insuficientes para combatir este tipo de violencia.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Observar a S.E. el Presidente de la República el actuar de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres durante las protestas sociales ocurridas desde el 18 de octubre del 2019, sugerir una reforma a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que asegure la no repetición de actos de violencia político sexual reestructurando esas instituciones.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados